

CONSIDERANDO: Que el 16 de agosto del año 1948, un grupo de hombres seibanos interesados en salvaguardar a la ciudadanía de cualquier imprevisto ocasionado por fenómenos de la naturaleza o caso fortuito ocasionado con o sin intención por la mano del hombre, se formó en su segunda etapa el Cuerpo de Bomberos Seibano;

CONSIDERANDO: Que al momento de su fundación esta entidad bomberil estaba conformada por 108 hombres que prestaron un servicio ininterrumpido y desinteresado en beneficio de la sociedad seibana;

CONSIDERANDO: Que dentro de este conglomerado de hombres valiosos que conformaban este benemérito Cuerpo de Bomberos se destacaron un sinnúmero de munícipes que prestaron un servicio continuo desde la fundación del mismo hasta la hora de su muerte, algunos de éstos arriesgando sus vidas en múltiples ocasiones para salvar la vida de ciudadanos que en determinado momento corrieron el riesgo de morir al verse atrapado por las llamas de un incendio;

CONSIDERANDO: Que entre las personas que se destacaron, en la fundación de éste y en las labores relativas al quehacer de los bomberos, por sus aportes desinteresados a la comunidad de El Seibo, se encuentran: Coronel Osterman Cotes Morales, fundador y primer Coronel de este Cuerpo de Bomberos; Capitán Miguel Antonio Jiménez Martínez, fundador y primer jefe del cuartel, destacándose también como instructor; Coronel Félix Tolentino, fundador; Coronel Amado Aquino, fundador del Cuerpo de Bomberos y de la Banda Lisa; Sargento

Proy. de ley que asigna los nombres de nueve prohombres seibanos, de los fundadores del Cuerpo de Bomberos, a nueve calles de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia de El Seibo.

2

Mayor Julio del Rosario, músico y chofer de ambulancia; Coronel Francisco Leonardo, fundador y segundo jefe, y director del departamento de Recursos Humanos; Mayor Antonio Ramírez, fundador y primer miembro de la guardia permanente; Coronel Amado Scroggins, fundador, y Segundo Teniente Emilio Delgado, fundador de la Banda Lisa.

CONSIDERANDO: Que a estos prohombres del pueblo seibano se les debe rendir honores de modo que sus trayectorias y sus aportes a favor de esta comunidad, realizados de manera desinteresada, queden impregnados en la memoria de nuestros jóvenes;

CONSIDERANDO: Que los nombres de las personas que figuran en este proyecto de ley fueron consensuados por la plana mayor de este Honorable Cuerpo de Bomberos Civiles de esta comunidad de El Seibo, encabezado por su General de Brigada Carlos Rafael Valera Castillo, y demás oficiales superiores.

VISTA: La ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la ley No.2439, del 4 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombre de personas, vivas o muertas, a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se asignan los nombres de nueve prohombres seibanos, de los fundadores del Cuerpo de Bomberos de El Seibo, a nueve calles de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia de El Seibo, a saber:

Proy. de ley que asigna los nombres de nueve prohombres seibanos, de los fundadores del Cuerpo de Bomberos, a nueve calles de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia de El Seibo.

3

- a) Coronel Osterman Cotes Morales, la calle que actualmente se conoce como calle No.5, situada en el barrio de Ginandiana, que comienza desde la calle Seibo, denominada por la AES para sus fines comerciales y termina en la calle en Proyecto del residencial Mamá Nelsy;
- b) Capitán Miguel Antonio Jiménez Martínez, la calle que actualmente se conoce como calle en Proyecto o calle Segunda, del barrio Las Quinientas, que comienza desde la calle Prolongación Amado Chahín y termina en la calle Ramón Santana;
- c) Coronel Félix Tolentino, la calle que actualmente se conoce como calle No.4, o en Proyecto, que comienza desde la intersección de la calle No.5, del barrio de Ginandiana y termina en la calle en Proyecto, del residencial Mamá Nelsy;
- d) Coronel Amado Aquino, la calle que actualmente se conoce como calle No.2, situada en el barrio de Ginandiana, que comienza desde la calle doctor Teófilo Hernández y termina en la calle No.9, del mismo sector de Ginandiana de la ciudad de El Seibo;
- e) Sargento Mayor Julio del Rosario, la calle que actualmente se conoce como calle Prolongación Marcos Evangelista, del sector Las Quinientas, que comienza desde la calle Prolongación Amado Chahín y termina en la calle 26 de Febrero;
- f) Coronel Francisco Leonardo, la calle que actualmente se conoce como calle Tercera o en Proyecto, que comienza desde la calle Prolongación Amado Chahín y termina en la calle Profesor León Beras;
- g) Mayor Antonio Ramírez, la calle que actualmente fue denominada por la AES para fines comerciales como calle Ecuador, que comienza desde la calle Carlos Rafael Goico Morales y termina en la calle Clodomiro Santón;

. . . /

Proy. de ley que asigna los nombres de nueve prohombres seibanos, de los fundadores del Cuerpo de Bomberos, a nueve calles de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia de El Seibo.

4

h) Coronel Amado Scroggins, la calle que actualmente se conoce como calle Respaldo Teófilo Hernández del sector Ginandiana, que comienza en la parte lateral derecha de la Policía Nacional y termina en la calle General Antonio Ramírez;

i) Segundo Teniente Emilio Delgado, la calle que actualmente se conoce como calle Primera, denominada por la AES para fines comerciales como calle Colombia, que comienza desde la calle Prolongación Amado Chahín y termina en la calle Cecilio Nieto Hidalgo.

Art. 2.- Se dispone al Ayuntamiento Municipal de El Seibo, que organice un acto especial de rotulación de dichas calles y a la vez construya una tarja en honor a tan relevantes figuras bomberiles, en la parte frontal de este Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo.

Art. 3.- Se deroga cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año dos mil seis; años 163° de la Independencia y 143° de la Restauración.

Hugo Rafael Núñez Almonte,
Vicepresidente en funciones.

Severina Gil Carreras,
Secretaria.

RC/fc.-

Josefina Alt. Marte Durán,
Secretaria.